

Certificación de competencias

Certificación de competencias: Auxiliar Paramédico de Odontología

Descripción

Permite a personas naturales solicitar la revisión de antecedentes a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud para la posterior certificación de competencias como Auxiliar Paramédico de Odontología.

La competencia se subdivide según tipo de evaluación:

- Para postulantes con estudios de al menos 1.600 horas.
- Para el proceso de regularización de personal empírico. (Personas que se encuentran desempeñando labores de apoyo en el área de odontología en los términos descritos en el artículo 4º del DS 90/2015, sin cumplir con el requisito de haber realizado un curso de al menos 1.600 horas.)
- Para el proceso de auxiliares paramédicos de enfermería o técnicos de nivel superior de enfermería que se encuentran realizando actividades en el área de odontología.

La toma de exámenes dependerá de la disponibilidad de cupos y las fechas de convocatoria en la región que postula.

Al postular al trámite se le indicará el formulario a completar y los documentos a adjuntar, lo cual es requisito para generar el comprobante de pago.

La revisión de los antecedentes cargados se realizará una vez pagado el arancel y programada una fecha de rendición, esta revisión será asignada a un profesional de la Seremi de Salud, y desde ese momento no podrá modificar la región en la cual rendirá el examen.

La programación de rendición se hará por orden de ingreso a revisión de antecedentes, hasta completar cupos.

En el caso de este examen, dado el contexto de pandemia y la necesidad de programar una evaluación práctica, es probable que los tiempos de espera sean mayores, considerando el volumen de postulantes pendientes y las limitaciones de acceder a campos clínicos, por lo cual agradecemos su comprensión.

¿A quién va dirigido?

Certificación de competencias

Personas naturales que deseen optar a la certificación de competencias y que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para postulantes con estudios de al menos 1.600 horas:

- Certificado de enseñanza media.
- Foto tipo carnet.
- Certificado de estudios que acredite haber realizado y aprobado el curso respectivo de 1.600 horas mínimas de capacitación, según programa definido por el Ministerio de Salud.

Postulantes al proceso de regularización de personal empírico:

- Foto tipo carnet.
- Certificado de enseñanza media o superior (original o fotocopia legalizada)
- Certificado de idoneidad y de evaluación de desempeño favorable, extendido por el Director Técnico o el jefe del servicio respectivo del establecimiento en que se desempeña.
- Contrato de trabajo, contrato a honorarios o resolución de nombramiento que demuestre que el postulante está trabajando a la fecha de postulación al examen.

Para auxiliares de enfermería o auxiliares paramédicos de enfermería que se encuentran realizando actividades en el área de odontología:

- Foto tipo carnet.
- Certificación de competencia como auxiliar paramédico de enfermería, auxiliar de enfermería o técnico de nivel superior de enfermería.
- Contrato de trabajo o resolución, que permita acreditar que a la fecha de entrada en vigencia del DS 90/2015 el postulante se encontraba trabajando en el área de odontología.
- Certificado emitido por el director técnico del área donde se desempeña o el director técnico del establecimiento de salud donde trabaja o el jefe del servicio de salud correspondiente, debidamente rubricado.

Podrán incorporarse, además o en reemplazo del certificado antes indicado, otros documentos que den cuenta de las capacitaciones del postulante en el área específica, los que deberán ser evaluados en su mérito por cada Seremi de Salud.

Certificación de competencias

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo diferenciado según el tipo de solicitud:

- a. Derecho a Examen \$8.200.
- b. Inscripción en el Registro (incluye primer certificado) \$8.200.
- c. Diploma o Carné \$8.200.
- d. Certificado (adicional) \$8.200.
- e. Validación de documentos (títulos o certificados) \$8.200.

Marco Legal

Decreto Supremo N° 90 de 2015. Mas información [Aqui](#).

Solución única ID: #1421

Autor: Mariana Soto

Última actualización: 2022-08-02 18:57